



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1998

Expte. N° 18.028/98

VISTO estas actuaciones y la entrega de SEISCIENTOS PESOS (\$ 600,00) efectuada al Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, Director de Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron otorgados con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con destino a la renovación de Licencia Nacional Habilitante de tres (3) choferes de esta UNIVERSIDAD por encontrarse vencidas.

QUE de acuerdo al recibo que obra a fs. 11, el Sr. CRISTOFARI efectuó en TESORERIA GENERAL, la devolución de OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 84,00).

QUE la DIRECCION DE CONTABILIDAD efectuó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION y lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por el Sr. Héctor Rubén CRISTOFARI, Director de Servicios Generales, por la suma de QUINIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 516,00), destinados para la renovación de Licencia Nacional Habilitante de tres (3) choferes de esta UNIVERSIDAD por encontrarse vencidas.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior se imputó en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1998, Dependencia 11.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dr. HÉCTOR ALBERDO FLORES
Secretario Administrativo UNSa.


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 703 - 98